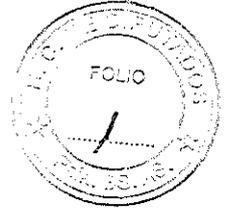




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

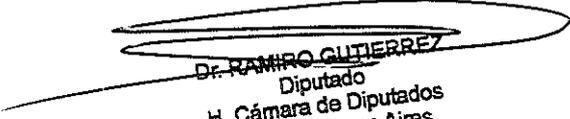


**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Congreso de la Nación Argentina a través de sus organismos competentes arbitre los medios necesarios para dar urgente tratamiento al expedientes 1886-D-2017 MODIFICACION LEY DE SEGURIDAD INTERIOR.

  
Dr. RAMIRO GUTIERREZ  
Diputado  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

Que es necesario actualizar y maximizar bajo criterios multidimensionales el esfuerzo nacional de policía y el Sistema de Seguridad Interior sobre el que se asienta.

Una mirada regional y atenta a las observaciones y regulaciones de la comunidad internacional, nos advierte de nuevas amenazas y riesgos que exceden y superan nuestro incompleto y concentrado sistema de respuesta en materia de Seguridad Interior.

El crimen organizado y las estructuras transnacionales se mueven cómodamente en los vacíos de Estado. Su dinámica es veloz, muta, se enmascara y aventaja cualquier respuesta del Estado cuando este no está coordinado y preparado.

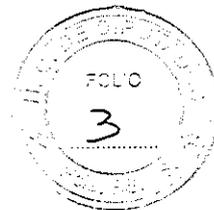
Es necesario aplicar todas las potencialidades y recursos entendiendo, incluso, que hay áreas de competencia común, complementada y necesaria entre Seguridad y Defensa, conformándose intersecciones de "Seguridad Ampliada".

Según la "Declaración sobre Seguridad en las Américas", aprobada por unanimidad en la sesión plenaria de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en fecha 28 de octubre de 2003: "Las amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad en el Hemisferio son de naturaleza diversa y alcance multidimensional y el concepto y los enfoques tradicionales deben ampliarse para abarcar amenazas nuevas y no tradicionales, que incluyen aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales". "Las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad hemisférica son problemas intersectoriales que requieren respuestas de aspectos múltiples por parte de distintas organizaciones nacionales y, en algunos casos, asociaciones entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, todas actuando de forma apropiada conforme las normas y principios democráticos y las normas constitucionales de cada Estado. Muchas de las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad hemisférica son de naturaleza transnacional y pueden requerir una cooperación hemisférica adecuada".

Es decir, la arquitectura para enfrentar estos desafíos debe ser multidimensional y la legislación de soporte lo suficientemente flexible como para permitir el uso coordinado e integral de los recursos del Estado.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Un nuevo sistema de seguridad debe desplegarse en defensa de riesgos dinámicos, transnacionales, de fuerte penetración territorial y cultural como la narcocriminalidad, el lavado de activos, el tráfico de personas, los nuevos delitos informáticos, entre otros.

Es necesario recordar la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas del año 1988, donde se activaron tres alertas internacionales que no podemos desconocer:

1) Penetración Cultural:

En su parte dispositiva la Convención sostiene que la narcocriminalidad menoscaba bases culturales, económicas y políticas de la sociedad (Sic).

2) Franja Etaria, compromiso del Futuro:

La segunda alerta recae sobre la utilización de los niños no sólo como parte del consumo sino como instrumentos coadyuvantes en toda la cadena de producción y comercialización.

3) Atacar la Ruta del Dinero, es decir, transformar "las plazas complacientes" en "territorios jurídicamente hostiles".

La Convención textualmente reza: "Conscientes de que el tráfico ilícito genera considerables rendimientos financieros y grandes fortunas que permiten a las organizaciones delictivas transnacionales invadir, contaminar y corromper las estructuras de la administración pública, las actividades comerciales y financieras lícitas y la sociedad a todos sus niveles...".

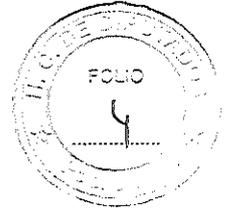
Para abandonar el estado de mercado o plaza amigable, complaciente, funcional o empática y convertirnos en un territorio jurídicamente hostil y ensamblado en un esquema de protección y ayuda internacional, hay que construir una nueva arquitectura legal que esté en condiciones de organizar y funcionalizar todos los recursos del Estado en defensa de la Seguridad Interior.

El esquema es de base binaria, se integra con la asignación de facultades subsidiarias a la Defensa que le permitirá ingresar a las zonas de intersección con la seguridad, como por ejemplo, apoyo en la protección de las fronteras y la defensa de los recursos naturales y, por otra parte, maximizar el sistema de Defensa para que reparticiones del Estado, con tecnología y experiencia, puedan participar y cooperar en la prevención o el esclarecimiento de los delitos.

El nuevo esquema dividido en tres subsistemas se integra desde el primer escalón de la seguridad, cual es el preventivo a cargo de las comunas hasta las



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



estrategias de política criminal nacional o multilaterales con otros Estados, pasando por un redespiegue de las fuerzas policiales y nuevas asignaciones de roles y competencias.

Estas leyes, junto a otras como la de extinción de dominio, la que regula el delito de corrupción, la que actualiza las penalidades para el tráfico y comercialización de estupefacientes y la que controla los ingresos y egresos migratorios, irán conformando un plexo armónico tendiente a mejorar la calidad de vida y la seguridad de los argentinos.

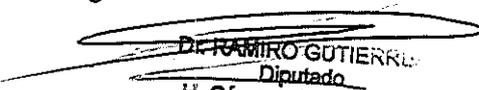
La republica ha quedado atrapada en una legislación de otro tiempo que no pudo prever la dinámica de los fenómenos modernos. La esquematización extrema y la lucha ideológica han generado el inmovilismo de recursos humanos, logísticos y tecnológicos disminuyendo nuestra seguridad interna por el crecimiento de los delitos complejos y comunes asociados.

Este proceso legal deberá ser acompañado por una fuerte inversión presupuestaria y tecnológica para el desarrollo de cada uno de los elementos que integran en sistema de seguridad, proyectando el desarrollo territorial de las fuerzas federales en los lugares donde aún no tiene presencia.

Falta de patrullaje, monitoreo y presencia activa en zonas críticas terrestres, aéreas y marítimas han desfavorecido la seguridad ciudadana y nos ha disociado de las estrategias internacionales de prevención y lucha contra las amenazas y riesgos transnacionales.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina. -

  
Dr. RAMIRO GUTIÉRREZ  
Diputado  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. de Buenos Aires